



MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE RUFINO

DECRETO Nro.212/2016

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N° 017/2016 para la concesión del Buffet del Parque Municipal, para los meses de Diciembre/2016, Enero y Febrero/2017; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 21 de Septiembre de 2.016, se ha presentado un (1) oferente;

Que según el informe de la Comisión de Evaluación y Adjudicación, del día 23 de Septiembre de 2.016, analizó la propuesta presentada, y recomendó adjudicar al oferente MARIANA PIA TRAINI - CUIT 27-22955763-2 por haber cumplimentado todos los requisitos formales además de ser una oferta conveniente ya que supera el monto mínimo mensual exigido;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1: Adjudíquese la Licitación Pública N° 017/2016 – para la Concesión del Buffet del Parque Municipal, para los meses de Diciembre/2016, Enero y Febrero/2017, a la Sra. MARIANA PIA TRAINI - CUIT 27-22955763-2, con domicilio Legal/Real en calle Rosa Boussy N°434 de la ciudad de Rufino, a un monto mensual de alquiler de \$2.500,00 (Pesos dos mil quinientos c/00/100), según propuesta presentada a fs 31 del Expte N°4536/2016 – Letra “L”.-

ARTICULO 2: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 26 de Septiembre de 2.016.-